



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias
Versión 12 del 24-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 12-Noviembre-2020, REGISTRADO el 16-Diciembre-2020
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Operación
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 3 del 25-Julio-2020
Descripción iniciativa Priorizado y concertado en los encuentros ciudadanos de acuerdo a las políticas públicas, el
Observaciones iniciativa acuerdo 13 de 2000, lineamientos, requisitos y diagnóstico del sector.
El proyecto incluye iniciativas de la comunidad, resultado del proceso de presupuestos participativos.

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa General 40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Mujeres
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La violencia es un tipo de acción con intención de daño por lo general con el propósito de someter a otra persona. Según la Organización de Naciones Unidas Mujeres (ONU por sus siglas en español) (2021) la violencia contra las mujeres es consecuencia de la discriminación por género, se considera una violación a los derechos humanos y también ha sido visibilizado como un problema de salud pública.

En Colombia han sido varias las acciones encaminadas a la prevención de las violencias basadas en género: en el 2008 se aprueba la ley 1257 que tipifica la violencia contra la mujer como -cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer- (Ley 1257, 2008. p.1.). Incluye esta ley además las amenazas y cualquier tipo de acción que vulnere la libertad de la mujer en contextos públicos o privados. Más tarde se crea la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres (PPMYEG -por sus siglas en español-) que busca garantizar -los derechos integrales de las mujeres, teniendo en cuenta las particularidades que las afectan desde de su diversidad- (PPMYEG, 2012. p1)

Asimismo, de acuerdo con el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá [OMEG por sus siglas en español] (Secretaría de la Mujer, 2019), en los exámenes médico legales practicados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) entre el 25 de marzo y el 9 de junio de 2020, en el marco del confinamiento nacional y en comparación con el mismo período del año 2019, se halla que en 2020, 328 mujeres fueron víctimas de violencia sexual, 1140 de violencia de pareja, 433 de violencia intrafamiliar y 328 de violencia interpersonal.

De acuerdo con este informe, si bien hay una disminución en las acciones violentas reportadas del 2019 al 2020 las cifras para cada uno de los años son duplicadas y a veces triplicadas por mujeres quienes son en su mayoría las víctimas de violencia de pareja y violencia sexual tal como lo reporta la organización de mujer y género OMEG (Secretaría distrital de la mujer, 2020). Para la localidad de La Candelaria las cifras no son más alentadoras; de acuerdo con el documento Diagnóstico de la Localidad de la Candelaria (Alcaldía Local de La Candelaria, 2020) en relación con la población total de la localidad: 21.8291, las mujeres representan el 50,4%, con una cifra de 11.012, y hombres suman un 49,6%, con un total de 10.817.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias
Versión 12 del 24-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

La Candelaria es la décima localidad con proporción de población mujeres. En ella, una de cada 3 mujeres está en edad productiva (33,5% - 15 a 59 años) y las mujeres son mayoría a partir del rango de 45 a 49 años. El 52,3% de las personas mayores de 60 años son mujeres, 2 de cada 5 hogares tienen jefatura femenina (40,7%). El 10,3% de los hogares están en condición de pobreza extrema y, entre los hogares con jefatura femenina, sube al 13,1%.

Así mismo, entre enero y junio de 2020, según el boletín mensual de delitos de alto impacto de la Secretaría Distrital de Seguridad, ha habido 59 casos de delitos sexuales hacia mujeres y 67 casos de violencia intrafamiliar en mujeres aumentando en un 21.8%, respecto del mismo periodo en el año 2019.

De acuerdo a lo descrito por el OMEG, la Secretaría Distrital de la Mujer, en procura de la promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres, así como de la eliminación de toda forma de violencia en su contra, se han venido desarrollando acciones orientadas a acompañar a las mujeres en el marco del período de confinamiento, mediante la prevención y la atención de las distintas violencias de las que pueden ser víctimas, así como la realización de actividades de promoción enfocadas en brindar herramientas para que las mujeres ejerzan su ciudadanía en condiciones de igualdad y dignidad.

Siendo así, se espera impactar a 200 mujeres de la localidad con el presente proyecto, que permita el empoderamiento la autonomía e individuación de las mujeres Candelarias en el goce pleno de sus derechos, y la mitigación de las violencias a las que están expuestas en razón de género.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad y su población flotante, especialmente mujeres, organizaciones comunitarias, instancias y/o expresiones sociales.	21.830 habitantes de la localidad de la Candelaria (SDP, 2020) y su población flotante	UPZ 94 Localidad de La Candelaria

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1: DESARROLLO DE CAPACIDADES

La construcción de ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres en su diversidad se logra mediante el desarrollo de acciones como:

- La promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en el territorio.
- El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres a través de la incorporación de los Enfoques de Género, de Derechos de las Mujeres y Diferencial en sus ejercicios de incidencia en el ámbito local.
- El intercambio de experiencias y buenas prácticas de las mujeres que hacen parte de las instancias y de procesos organizativos locales de mujeres.
- El desarrollo de procesos desde los Enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género que contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación contra ellas.
- Procesos de formación en Derechos Humanos de las Mujeres y su exigibilidad y estrategias de movilización comunitaria, para el fortalecimiento de la ciudadanía de las niñas, las jóvenes y las mujeres adultas y adultas mayores.

COMPONENTE 2: PREVENCIÓN

La prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer se logra a partir del fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias para el abordaje territorial de las distintas formas de violencias contra las mujeres en su diversidad y para las mujeres indígenas en particular, el seguimiento a la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de las violencias contra las mujeres, la formación en el derecho a una vida libre de violencias y el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias
Versión 12 del 24-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

reconocimiento de los diferentes canales de atención a mujeres víctimas de violencia. Asimismo, garantiza el desarrollo de intervenciones locales con enfoque diferencial para la prevención de las violencias contra las mujeres en el espacio público, a partir de la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros y la consolidación de redes comunitarias que realicen acciones orientadas a la exigibilidad del derecho de las mujeres -en su diversidad- a una vida libre de violencias.

VIGENCIA 2021

- Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local
- Actividad 2. Identificación de población específica y espacios de intervención
- Actividad 3. Encuentro de reconocimiento de las mujeres e intercambio de saberes
- Actividad 4. Proceso de Formación en el derecho a una vida libre de violencias
- Actividad 5. Resignificación del espacio público para la promoción de la prevención de todas las violencias.
- Actividad 6. Actividades de difusión de piezas comunicativas
- Actividad 7. Constitución de la Red comunitaria de Mujeres
- Actividad 8. Estrategia de prevención de violencias para mujeres indígenas

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2021

- 1. La Candelaria previene las violencias y el Feminicidio contra las mujeres
- 2. Prevención de feminicidio
- 3. Estrategia de prevención de violencias para mujeres indígenas.

Es importante señalar que la propuesta No. 3 fue producto de la concertación con grupos étnicos y/o comunidades ancestrales contemplada en el artículo 66 del Plan de Desarrollo Distrital.

VIGENCIA 2022

- Actividad 1. Conformación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local
- Actividad 2. Formulación y ejecución de propuestas ciudadanas

PROPUESTAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PRIORIZADAS ASOCIADAS AL COMPONENTE 2022

- 1.) Acciones para prevenir violencias contra las mujeres candelarias
- 2.) Defensa de la mujer
- 3.1.) Componente Indígena: Encuentros indígenas, -Anas taya- en el marco del 25 de noviembre -día de la no violencia hacia las mujeres-
- 3.2.) Componente afro: Las mujeres afro estamos presentes

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Desarrollar acciones para el fortalecimiento de capacidades que fomenten la participación autónoma, la representación y la incidencia de las mujeres en el ámbito local así como acciones para la prevención del feminicidio y todas las formas de violencia contra las mujeres en el territorio, de tal forma que se promueva el ejercicio pleno de sus derechos en espacios públicos y privados y se contribuya al reconocimiento de estas como actrices políticas, promoviendo nuevos ejercicios de liderazgo político y social en la localidad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la participación y representación de las mujeres en el territorio a través de procesos de formación que mejoren su capacidad de acción e incidencia social y política en lo individual y en lo colectivo ¿sus instancias y procesos organizativos-.
- 2 Fortalecer capacidades para el reconocimiento y prevención de las violencias contra las mujeres mediante la



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias
Versión 12 del 24-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

apropiación de los contenidos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, y la construcción y/o fortalecimiento de redes de mujeres para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Capacitar	300.00	Personas	para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres teniendo en cuenta los procesos organizativos de base comunitaria, con enfoque de género y diferencial, en el marco de los 8 derechos priorizados por la Política Pública Distrital de Mujer y Género.
2	Vincular	200.00	Personas	en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer, principalmente aquellas mujeres víctimas de violencias y/o riesgo de feminicidio y a las mujeres que ejercen trabajos sexuales en La Candelaria.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto				
	2020	2021	2022	2023	2024
Desarrollo de capacidades	0	0	0	221	250
Prevención	0	238	245	208	0

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$238	\$245	\$429	\$250	\$1,162

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A		60 Personas residentes o flotantes de la Localidad de La Candelaria, principalmente mujeres.

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

17 La Candelaria

Barrio(s)

Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Local La Candelaria	Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de La Candelaria	15-09-2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias
Versión 12 del 24-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Boletín informativo: Violencias contra las mujeres en los primeros tres meses de confinamiento por la COVID -19	Secretaría Distrital de la Mujer.	12-12-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

12/11/2020 Inscripción; 16/12/2020 Registro; 16/02/2021 - 21/06/2021 Actualización de actividades y costos vigencia 2021 de conformidad con formulación de procesos; 01/06/2022 Ajuste flujo financiero de acuerdo con ejecución presupuestal del cierre de vigencia 2021; 07/01/2022 Se actualizan actividades e incorporan propuestas ganadoras de presupuestos participativos 2022. 03/03/2023 Se afectaron los valores del numeral 10. Flujo financiero por proceso de inflactación en SEGPLAN dejándolos a precios constantes 2023, de acuerdo con la directriz de SDP.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Yaisir Vidal
Area Gestión del Desarrollo Local
Cargo Profesional equipo de planeación local
Correo yaisir.vidal@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 3410261

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 017 La Candelaria
Proyecto 1781 La Candelaria segura: mujeres libres de violencias
Versión 12 del 24-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto esta formulado de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo Local de la Candelaria, politicas publicas, linemaientos y requisitos del sector

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre LUIS ALFREDO ZAMUDIO PULIDO
Area AREA DE GESTION Y DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELAR
Cargo PROFESIONAL GRADO 24
Correo luis.zamudio@gobienrogbogota.gov.co
Teléfono 3410261
Fecha del concepto 03-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna